



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 7 de diciembre de 2001  
Núm. 280

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO					
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros
Annual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

**ADVERTENCIAS**  
1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

**INSERCIÓNES**  
129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	7
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	8
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	-		

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de noviembre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249402751273	CONVENCOTOURS SA	A08727513	BARCELONA	24.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402793983	E LEMA	32408330	A CORUÑA	05.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249402723836	A SANCHEZ DOPICO	32640315	SADA	24.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044537473	R LOPEZ	30441015	CORDOBA	06.10.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240044560434	M LOPEZ	30958630	CORDOBA	04.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044281521	A MERODO	44428833	CAMPONARAYA	23.09.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044259213	A ALVAREZ	10030081	CARRACEDELO	24.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044260359	J RODRIGUEZ	05964050	LA BAÑEZA	30.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240044260360	J RODRIGUEZ	05964050	LA BAÑEZA	30.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044260384	J RODRIGUEZ	05964050	LA BAÑEZA	30.07.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044506099	F FENANDEZ	09754207	LA ROBLA	11.10.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044517541	CANTERAS LEONESAS SL	B24239733	LEON	09.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044531720	M GARCIA	09717680	LEON	27.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044326652	B BERJON	09718896	LEON	24.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044326585	J LOPEZ	09754053	LEON	23.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044533224	F FERNANDEZ	09810964	LEON	05.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044514930	M FERNANDEZ	71415843	LEON	30.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240402791433	M ORTEGA	71437632	LEON	10.10.2001	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240044482472	P NDIAGA	X3155950M	ARMUNIA	21.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044482060	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	20.09.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044530480	J BLANCO	09728960	ARMUNIA	22.09.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249044470349	M OUAANIT	X1634590A	MANSILLA DE MULAS	24.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044548264	A GARCIA	10032588	NOCEDA DEL BIERZO	23.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044475790	P JIMENEZ	11709823	POBLADURA P GARCIA	10.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
240044548343	EMICO S A	A24013864	PONFERRADA	27.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044544404	J MENDEZ	09684352	PONFERRADA	07.10.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044425907	T GABARRI	10079979	PONFERRADA	04.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044558300	V FERNANDEZ	10196176	ROPERUELOS PARAMO	25.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044558427	F ANTA	71412974	SABERO	09.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044482046	O LORENZANA	09793739	TROBAJO DEL CAMINO	15.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044482034	O LORENZANA	09793739	TROBAJO DEL CAMINO	15.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044485280	J DEL TORO	09711877	VILLAQUILAMBRE	15.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044539597	A PUENTE	09711589	NAVATEJERA	05.09.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044537138	D LOPEZ	33308918	BECERREA	02.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044537140	D LOPEZ	33308918	BECERREA	02.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044541324	OBRASMOU SL	B27220425	LUGO	03.10.2001	10.000	60,10		RD 13/92	014.1C
240044518510	M PEREZ	33302816	LUGO	05.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402797964	J DEL AGUILA	01928638	ALCOBENDAS	07.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044482496	E PADILLA	53045280	LEGANES	05.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044510698	J GIMENEZ	01923032	MADRID	30.09.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044540230	J GIMENEZ	01923032	MADRID	30.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402782316	R COMES	02504997	MADRID	03.10.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044550350	D SANCHEZ	02516007	MADRID	05.10.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044507365	F CAMACHO	53515180	COAÑA	08.10.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044409422	F ARJONA	06957566	EL ENTREGO	25.08.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
240044552176	C MEANA	10901208	VILLAVICIOSA	08.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044553181	C MEANA	10901208	VILLAVICIOSA	08.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044553170	C MEANA	10901208	VILLAVICIOSA	08.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044561499	A JIMENEZ	71509089	CARBALLEDA	05.10.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044557848	W QUINTANILLA	13750069	SANTANDER	01.10.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044558348	S DIAZ	20188408	SANTANDER	01.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044558336	J PASCUAL	72021850	SANTOÑA	01.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044558350	J PASCUAL	72021850	SANTOÑA	01.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044557836	J PASCUAL	72021850	SANTOÑA	01.10.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249044503902	M FRANCO	09634529	ALMACERA	24.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044482071	A ESCUDERO	15978406	BENICALAP	23.09.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044563071	J MARCOS	11943207	TORO	10.10.2001	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240044531173	C N'LU	X2431509H	ZAMORA	17.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuanto se trate de sanciones de cuantía inferior a 10.000 pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de noviembre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402782900	P CAMPELLO	33491765	ELCHE	16.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249043986565	A RUIZ	04983012	ALBACETE	02.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402731783	M SALGADO	10047533	BARCELONA	05.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402748801	A GORDILLO	07040571	SAN VICENTE ALCANT	17.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044515260	V SUAREZ	13053571	RIBERA DE CABANES	01.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044266374	F GONZALEZ	09667614	LA FLECHA DE TORIO	03.03.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402732441	B MORAN	71548290	LA BAÑEZA	10.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044522196	J ALVAREZ	09804099	LEON	30.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044406202	M LAGO	10078702	LEON	20.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044479620	N ALONSO	38786886	LEON	17.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044502770	R BAYON	71422091	LEON	10.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044471942	F GARCIA	71429510	LEON	30.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402646640	P GONZALEZ	71547648	LEON	25.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249042651709	C KIM	C 007523	PONFERRADA	25.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044478500	J FERNANDEZ	09750464	TROBAJO DEL CAMINO	24.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402770545	M MORAN	09735217	VILLACALABUEY	06.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044137276	R FERNANDEZ	71553511	VEGUILLINA DE ORBI	18.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402763462	L SILVAN	01063798	LEGANES	06.07.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044422580	ESPECIALIDADES TECNICAS Y	879762050	MADRID	19.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402785561	C LOPEZ	00413460	MADRID	19.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249402649776	C SUAREZ	01923313	MADRID	25.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402766463	M SANTOS	02887066	MADRID	15.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044476538	J GONZALEZ	09750644	MADRID	11.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402766487	M MORAL	50047006	MADRID	17.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402766815	J PICADO	50660137	MADRID	19.09.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402785330	M FRIEYRO	71690287	MAJADAHONDA	17.09.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402775506	A BLAZQUEZ	05214872	TORREJON DE ARDOZ	11.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402785214	J MELLADO	40803234	GIJON	17.09.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402764790	C VILLAVERDE	10189644	LUARCA	25.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402783138	R SUAREZ	11068222	MIERES	19.09.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044522123	MOTORES Y REPUESTOS CARSA	B33526294	OVIEDO	25.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402785317	L CUETOS	09409425	OVIEDO	17.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044507729	N GARCIA	09379358	LUGONES	01.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240402772748	A ZOREDA	50532420	PALENCIA	03.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402771756	A RODRIGUEZ	09671396	CANGAS	16.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402762044	J TRIGO	35312924	PONTEVEDRA	23.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402768071	J GOMEZ	20202218	LAREDO	20.07.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
249402646684	M MATA	08791186	SALAMANCA	18.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044546164	R DE LA TORRE	03472606	CUELLAR	04.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240044507067	J CASTRODEZA	12365374	LAGUNA DE DUERO	19.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240402787971	T PRIETO	09252390	VALLADOLID	19.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044212122	M BARBERO	11947011	ZAMORA	04.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1

9328

38.700 ptas.

Ministerio de Fomento

## Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transporte

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

**RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL POR LA QUE A EFECTOS EXPROPIATORIOS SE ABRE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TRAZADO: "AREA DE SERVICIO DE PONFERRADA, EN LA AUTOVÍA A-6 DEL NOROESTE. TRAMO: SAN ROMÁN DE BEMBIBRE-VILAFRANCA DEL BIERZO, P.K. 390, 370. T.M. PONFERRADA (LEÓN)". Clave: A-37-LE-3590**

Con fecha 08 de mayo de 2000, la Dirección General de Carreteras, aprobó el Proyecto de Trazado: "AREA DE SERVICIO DE PONFERRADA, EN LA AUTOVÍA A-6 DEL NOROESTE. TRAMO: SAN ROMÁN DE BEMBIBRE-VILAFRANCA DEL BIERZO, P.K. 390,370. T.M. PONFERRADA (LEÓN)". Clave: A-37-LE-3590. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres, según se desprende del art. 8 de la vigente Ley 25/1988 de Carreteras, de 29 de julio.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental iniciar el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

A este proyecto, al formar parte de la Autovía del Noroeste, tramo San Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo, le es aplicable oficialmente el artículo 10 del Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo), que declara de urgencia la ocupación de bienes afectados por la expropiación a que de lugar la construcción de las obras relativas a dicha autovía.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (L.E.F.), esta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, durante un período de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación en los Boletines Oficiales, diarios y tablones de anuncios municipales.



Esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se transcribe, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de León y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada (León), en la Unidad de Carreteras del Estado en León (C/ San Agustín nº 9, 1º 24071 León) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Avda. José Luis Arrese s/n, 47001 Valladolid), para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante el día y horas que figuran en la relación adjunta.

Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en los diarios "EL MUNDO-LA CRÓNICA DE LEÓN" y "EL DIARIO DE LEÓN", de León. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada en la Ley 4/1999 de 13 de enero, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de la misma y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular por escrito ante la Unidad de Carreteras del Estado en León (C/ San Agustín nº 9, 1º 24071 León) y ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Avda. José Luis Arrese s/n, 47001 Valladolid) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar esta relación.

Los planos parcelarios, así como la relación de bienes y derechos afectados podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, en las de la Unidad de Carreteras del Estado en León y en las del Ayuntamiento de Ponferrada.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA

FINCA	POL	PARC	PROPIETARIO	CÚLTIVO	SUP. EXP (m2)	DIA CITACIÓN	HORA
24.115-017	3	379	ALINOS, S.A.	LABOR REG.	7.425	22/01/2002	10:20
24.115-020	3	382	ALINOS, S.A.	LABOR REG.	350	22/01/2002	10:20
24.115-036	3	415	ALONSO ALVAREZ, FAUSTINO	LABOR SEC.	178	22/01/2002	10:20
24.115-069	3	440	ARIAS PINTOR, MANUEL	VIÑA SEC.	117	22/01/2002	10:40
24.115-070	3	439	ARIAS PRADA, DANIEL	VIÑA SEC.	468	22/01/2002	10:40
24.115-006	3	369	ARIAS QUINDOS, Mª ROSARIO	FRUTAL SEC.	1.809	22/01/2002	10:40
24.115-007	3	370	ARIAS QUINDOS, Mª ROSARIO	FRUTAL SEC.	2.465	22/01/2002	11:00
24.115-072	3	435	BALBOA GARCIA, REMIGIO	VIÑA SEC.	552	22/01/2002	11:00
24.115-079	3	427	BOTO MARTINEZ, MANUELA	LABOR SEC.	10	22/01/2002	11:00
24.115-050	3	488	BOTO RODRIGUEZ, PABLO	LABOR SEC.	1292	22/01/2002	11:20
24.115-035	3	416	CASTRO ESTEBAN, FELIX	LABOR SEC.	242	22/01/2002	11:20
24.115-004	3	367	DESCONOCIDO	ARB. RIBERA	215	22/01/2002	11:20
24.115-005	3	368	DESCONOCIDO	ARB. RIBERA	848	22/01/2002	11:40
24.115-015	3	378	DESCONOCIDO	LABOR REG.	847	22/01/2002	11:40
24.115-024	3	386	DESCONOCIDO	LABOR SEC.	203	22/01/2002	11:40
24.115-026	3	387	DESCONOCIDO	LABOR REG.	1293	22/01/2002	12:00
24.115-073	3	434	DESCONOCIDO	LABOR SEC.	234	22/01/2002	12:00
24.115-077	3	425	DESCONOCIDO	LABOR SEC.	665	22/01/2002	12:00
24.115-014	3	377	DOMINGO LAREDO, ANTONIO	LABOR REG.	904	22/01/2002	12:20
24.115-013	3	375	DURAN LOPEZ, MANUEL	LABOR REG.	2068	22/01/2002	12:20
24.115-066	3	442	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO COLUMBRIANOS	VIÑA SEC.	204	22/01/2002	12:20

TÉRMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA							
FINCA	POL	PARC	PROPIETARIO	CULTIVO	SUP. EXP (m <sup>2</sup> )	DIA CITACIÓN	HORA
24.115-062	3	455	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	LABOR SEC.	42	22/01/2002	12:40
24.115-061	3	458	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSE	LABOR SEC.	1886	22/01/2002	12:40
24.115-034	3	418	FERNÁNDEZ FLOREZ, JOSE	PRADOS	480	22/01/2002	12:40
24.115-071	3	438	FERNÁNDEZ GOMEZ, LUZDIVINA	LABOR SEC.	370	22/01/2002	13:00
24.115-001	3	364	FERNÁNDEZ MARTINEZ, JOSE	LABOR SEC.	1128	22/01/2002	13:00
24.115-068	3	443	FERNÁNDEZ PEREZ, DOMINGO	VIÑA SEC.	574	22/01/2002	13:00
24.115-078	3	426	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> ANGELES	LABOR SEC.	81	22/01/2002	13:20
24.115-063	3	456	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JACOBA	LABOR SEC.	504	22/01/2002	13:20
24.115-025	3	388	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JESUSA	LABOR REG.	914	22/01/2002	13:20
24.115-038	3	405	FERNÁNDEZ SANTALLA, JOSE ENRIQUE	LABOR SEC.	307	22/01/2002	13:40
24.115-018	3	380	FLOREZ GOMEZ, MARIA	LABOR REG.	912	22/01/2002	13:40
24.115-076	3	408	FLOREZ GOMEZ, MARIA	LABOR SEC.	630	22/01/2002	13:40
24.115-053	3	472	GARNELO GARNELO, DAVID	LABOR SEC.	580	22/01/2002	16:00
24.115-033	3	413	GOMEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO Y FRANCISCO	PRADOS	219	22/01/2002	16:00
24.115-052	3	473	GOMEZ GONZALEZ, MANUEL	LABOR SEC.	787	22/01/2002	16:00
24.115-058	3	461	GOMEZ MARTINEZ, MANUELA	VIÑA SEC.	814	22/01/2002	16:20
24.115-056	3	476	GOMEZ RODRÍGUEZ, OVIDIO	LABOR SEC.	1568	22/01/2002	16:20
24.115-041	3	402	GONZALEZ RODRÍGUEZ, LUCIA	LABOR SEC.	336	22/01/2002	16:20
24.115-028	3	412	GONZALEZ RODRÍGUEZ, ROSALÍA	LABOR SEC.	205	22/01/2002	16:40
24.115-030	3	410	GONZALEZ RODRÍGUEZ, ROSALÍA	LABOR SEC.	223	22/01/2002	16:40
24.115-003	3	258	GUTIERREZ VUELTA, ADELINA	LABOR SEC.	1340	22/01/2002	16:40
24.115-074	3	433	JAÑEZ CARRERA, MARIA	VIÑA SEC.	20	22/01/2002	17:00
24.115-040	3	403	JAÑEZ GOME, AGUSTÍN	LABOR SEC.	183	22/01/2002	17:00
24.115-048	3	487	JAÑEZ NUÑEZ, JUAN ANTONIO	LABOR SEC.	156	22/01/2002	17:00
24.115-021	3	383	LABALLOS GALLARDO, JOSE	ARB. RIBERA	393	22/01/2002	17:20
24.115-010	3	372 b	LOPEZ GUERRA, EMERITA y MUNUERA MOYA, MARIA	PASTOS SEC.	814	22/01/2002	17:20
24.115-031	3	409	MARTINEZ BODELON, M <sup>a</sup> LUISA	LABOR SEC.	262	22/01/2002	17:20
24.115-051	3	477	MARTINEZ BOTO, ANTONIO	LABOR SEC.	1235	22/01/2002	17:40
24.115-054	3	474	MARTINEZ BOTO, ANTONIO	LABOR SEC.	209	22/01/2002	17:40
24.115-022	3	384	MARTINEZ BOTO, MARIA	LABOR REG.	371	22/01/2002	17:40
24.115-039	3	404	MARTINEZ FOLGUERAN, ARGIMIRO	LABOR SEC.	215	22/01/2002	18:00
24.115-049	3	478	MARTINEZ GARNELO TERESA	LABOR SEC.	408	22/01/2002	18:00
24.115-064	3	444	MARTINEZ GARNELO, ESTEBAN	LABOR SEC.	1240	22/01/2002	18:00
24.115-023	3	385	MARTINEZ GOMEZ, CASIMIRO	LABOR REG.	307	22/01/2002	18:20
24.115-002	3	365	MARTINEZ GOMEZ, SANTOS	LABOR SEC.	1473	22/01/2002	18:20
24.115-019	3	381	MARTINEZ GOMEZ, SOFIA	LABOR REG.	1320	22/01/2002	18:20
24.115-012	3	374 b	MARTINEZ LUNA DAMASO	PASTOS SEC.	1166	22/01/2002	18:40
24.115-011	3	373	MARTINEZ LUNA, DAMASO	PRADOS	738	22/01/2002	18:40
24.115-029	3	411	MARTINEZ LUNA, FRANCISCO	LABOR SEC.	225	22/01/2002	18:40
24.115-009	3	372 a	MUNUERA MOYA, MARIA	VIÑA SEC.	820	22/01/2002	19:00
24.115-055	3	475	NUÑEZ MARTINEZ, ANTONIA	LABOR SEC.	1811	22/01/2002	19:00
24.115-042	3	401	PEREZ SÁNCHEZ, OLEGARIO	PRADOS LABO. RIBERA	86	22/01/2002	19:00
24.115-043	3	448	PEREZ SÁNCHEZ, OLEGARIO	LABOR SEC.	16	22/01/2002	19:20
24.115-060	3	459	PIÑEIRO CUELLO, M <sup>a</sup> JESÚS, M <sup>a</sup> ISABEL, ESTER Y PIO	LABOR SEC.	1381	22/01/2002	19:20
24.115-067	3	441	PIÑEIRO CUELLO, M <sup>a</sup> JESÚS, M <sup>a</sup> ISABEL, ESTER Y PIO	LABOR SEC.	30	22/01/2002	19:20
24.115-008	3	371	PUENTE NUÑEZ, ANTONIO	VIÑA SEC.	2152	23/01/2002	9:00
24.115-047	3	486	RODRÍGUEZ GARCIA, SANTIAGO	LABOR SEC.	166	23/01/2002	9:00
24.115-045	3	490	RODRÍGUEZ GOMEZ, PRISTINO Y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FELIX	LABOR SEC.	3928	23/01/2002	9:00
24.115-037	3	417	RODRÍGUEZ GONZALEZ NEMESIO	LABOR SEC.	434	23/01/2002	9:20
24.115-032	3	414	RODRÍGUEZ GONZALEZ, NEMESIO	PRADOS	440	23/01/2002	9:20
24.115-046	3	489	RODRÍGUEZ VUELTA, SECUNDINO	LABOR SEC.	524	23/01/2002	9:20
24.115-057	3	464	SÁNCHEZ ALLER, SATURNINO	LABOR SEC.	470	23/01/2002	9:40
24.115-016	3	376	SÁNCHEZ QUINDOS, FELIPE	LABOR REG.	1568	23/01/2002	9:40
24.115-075	3	407	SANTALLA GARCIA, JESÚS ANDRES	LABOR SEC.	516	23/01/2002	9:40
24.115-065	3	457	SORIANO MARTINEZ, JUSTO	LABOR SEC.	711	23/01/2002	10:00
24.115-059	3	460	VUELTA MARTINEZ, BENITO	VIÑA SEC.	773	23/01/2002	10:00
24.115-027	3	389	FUNDACIÓN FUSTIGUERAS	PRADO REG.	1426	23/01/2002	10:00
24.115-044	3	492	FUNDACIÓN FUSTIGUERAS	LABOR SEC.	358	23/01/2002	10:20
24.115-080	3	420	RODRÍGUEZ GÓMEZ, ÁNGEL	LABOR SEC.	134	23/01/2002	10:20

Valladolid, 23 de noviembre de 2001.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

9379

60.888 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
**Tesorería General de la Seguridad Social**

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva n<sup>o</sup> 24/02

El Director de la Administración de la Seguridad Social de Ponferrada hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la resolución emisión de reclamaciones de deuda por responsabilidad solidaria dictada por esta Administración de la Seguridad Social al sujeto responsable D<sup>a</sup> MARÍA ERMITA

ÁLVAREZ PACIOS, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-01-99), por el presente anuncio se procede a notificar la citada resolución que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

**RESUELVE:** Emitir las reclamaciones de deuda que se relacionan a D. MARIA ERMITA ALVAREZ PACIOS , con D.N.I.: 10070462G , y C.C.C.: 24103093904 por un importe total de 10.543.387 .-pts, (DIEZ MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS ); de las cuales 8.125.663 .-pts. corresponden a deuda principal, 2.416.825 .-pts a recargos, y 899 -pts a costas, relativo al período 07/98 - 12/00 como Administrador de la empresa ERALPA, S.L. , quien pasa a ser responsable solidario de la deuda generada por la citada Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

PERIODO	Nº RECLAM. DE DEUDA	DOCUMENTO ORIGEN	PRINCIPAL	RECARGO	IMPORTE TOTAL
0798	01 013111284	98 011827147	153.019	30.604	183.623
0898	01 013111385	98 011945971	222.402	44.480	266.882
0998	01 013111486	99 010071729	222.271	44.454	266.725
1098	01 013111587	99 010180550	281.604	56.321	337.925
1198	01 013111787	99 010339588	302.279	60.456	362.735
1298	01 013111890	99 010452554	201.947	40.389	242.336
0199	01 013112092	99 010588657	164.273	32.855	197.128
0199	01 013113106	99 005104218	175.000	35.000	210.000
0299	01 013111688	99 010676967	305.618	106.966	412.584
0299	01 013113409	99 005176158	150.000	30.000	180.000
0399	01 013114015	99 011116295	395.692	138.492	534.184
0499	01 013111991	99 011376983	482.552	168.893	651.445
0599	01 013113207	99 011474993	256.590	51.318	307.908
0699	01 013112193	99 012204113	328.135	114.847	442.982
0699	01 013113510	00 005033936	200.000	40.000	240.000
0799	01 013112294	99 012362848	276.663	96.832	373.495
0899	01 013112500	99 012508348	250.871	87.805	338.676
0999	01 013112601	99 012606762	109.354	38.274	147.628
1099	01 013112395	00 010245866	99.705	34.897	134.602
1099	01 013114520	00 005086981	75.000	15.000	90.000
1199	01 013112496	00 010342563	96.489	33.771	130.260
1299	01 013113308	00 010501605	99.705	34.897	134.602
0100	01 013112803	00 010736122	105.844	37.045	142.889
0200	01 013112702	00 011202025	95.598	33.459	129.057
0300	01 013112904	00 011527781	139.985	48.995	188.980
0300	01 013111082	00 005166605	90.000		90.000
0400	01 013113005	00 011658935	204.856	71.700	276.556
0500	01 013114116	00 011766342	211.683	74.089	285.772
0600	01 013113712	00 011991260	372.155	130.254	502.409
0600	01 013111183	00 005204290	100.000		100.000
0700	01 013113813	00 012099172	525.797	184.029	709.826



0800	01 013113914	00 012571745	314.113	109.940	424.053
0900	01 013113611	00 012663186	338.013	118.305	456.318
1000	01 013114217	01 010060939	419.953	146.984	566.937
1100	01 013114318	01 010360629	307.283	107.549	414.832
1200	01 013114419	01 010736202	51.214	17.925	69.139
					0
<b>TOTALES</b>			<b>8.125.663</b>	<b>2.416.825</b>	<b>10.542.488</b>
<b>COSTAS</b>	<b>899</b>				
<b>TOTAL + COSTAS</b>					<b>10.543.387</b>

Las referidas reclamaciones de deuda han sido formuladas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D. Legislativo 1/1994 de 20 de junio, en la redacción dada por el art. 34.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre ( B.O.E. 31.12.97 ), y deberán hacerse efectivas en período voluntario de ingreso en cualquier entidad financiera autorizada a actuar como oficina recaudadora de la Seguridad Social y siempre dentro del siguiente plazo:

A) Si la notificación de la presente resolución tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior en su caso.

B) Si la notificación se produce entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior en su caso .

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la presente resolución , se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

El procedimiento no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la forma prevista en el art. 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995, de 6 de octubre ( B.O.E. 24.10.95 ).

Una vez iniciada la Vía Ejecutiva, el ingreso deberá realizarse ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02, situada en la Avda. Huertas de Sacramento 23, de Ponferrada.

Contra la presente resolución y dentro del plazo de un mes desde la fecha de su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con lo previsto en el art. 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado mediante R. D. 1637/1995, de 6 de octubre en relación con el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. 27.11.92 )

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Administración de la Seguridad Social (Av. Huertas del Sacramento, 23.- Area de Recaudación ) el correspondiente expediente administrativo.

Ponferrada, 21 de noviembre de 2001.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

9178

37.000 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VALDEPOLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 2001, adoptó acuerdo por el que se da publicidad a la conversión a euros de los valores en pesetas correspondientes a las cuotas, tarifas y precios públicos que en el anexo se relacionan.

La conversión de los valores recogidos en el presente acuerdo no supone sino la plasmación de los criterios recogidos en la Ley 46/1998, de 26 de Diciembre, del euro, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 9/2001, de 4 de Junio y, en especial, de las reglas establecidas en su artículo 11, sin que en ningún caso se pretenda alterar los contenidos sustantivos de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Tributos o Tasas o a los acuerdos de aprobación de los precios públicos.

Cualquier referencia que en adelante se contenga en las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, se entenderán automáticamente expresadas en la unidad de cuenta Euro, para lo cual se ha procedido a la aplicación del tipo de conversión efectuando el redondeo por exceso o defecto de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 11 de la Ley 46/1998, de 26 de Diciembre, sobre introducción del euro, en su nueva redacción dada por la Ley 9/2001, de 4 de Junio.

Como anexo al presente acuerdo, se incluyen los cuadros con los valores a título informativo en pesetas, junto con su contravalor en Euros, de acuerdo con los criterios de conversión de la citada Ley 46/1.998.

#### ANEXO.- VALORES EN PESETAS Y EN EUROS

Potencia y clase de vehículo	Cuota pesetas	Cuota EUROS
A1 Turismos:		
De menos de 3 caballos fiscales	2.100	12,62
De 3 hasta 11,99 caballos fiscales	5.670	34,03
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	11.970	71,94
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	14.910	89,61
De 20 caballos fiscales en adelante	18.635	112

B) Autobuses:			
De menos de 21 plazas	13.860	83,33	
De 21 a 50 plazas	19.740	118,64	
De más de 50 plazas	24.675	148,33	
C) Camiones:			
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	7.035	42,79	
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	13.860	83,33	
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	19.740	118,64	
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	24.675	148,33	
D) Tractores:			
De menos de 18 caballos fiscales	2.940	17,67	
De 18 a 25 caballos fiscales	4.620	27,77	
De más de 25 caballos fiscales	13.860	83,33	
E) Remolques y semiremolques arrastrados por Vehículos de tracción mecánica:			
De menos de 1.000 y más 750 kg. De carga útil	2.940	17,67	
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	4.620	27,77	
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	13.860	83,33	
F) Otros vehículos:			
Ciclomotores	735	4,42	
Motocicletas hasta 125 c.c.	735	4,42	
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	1.260	7,57	
Motocicletas de más de 250 hasta 600 c.c.	2.520	15,15	
Motocicletas de más de 600 hasta 1.000 c.c.	5.040	30,29	
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	10.080	60,58	

Ocupación de la vía pública con mercancías  
Tarifa primera.

Epígrafe	CUOTA PESETAS		CUOTA EUROS	
	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª
1.- Ocupación o reserva especial de la vía pública o terrenos de uso público que hagan los industriales con materiales o productos de la industria o comercio a que dediquen su actividad, comprendidos los vagones o vagonetas metálicas denominadas "containers" al semestre por m <sup>2</sup> o fracción.	240	150	1,44	0,90
2.- Ocupación o reserva especial de la vía pública de modo transitorio, por mes y metro cuadrado.	40	25	0,24	0,15

Ocupación con materiales de construcción  
Tarifa segunda.

Epígrafe	CUOTA PESETAS		CUOTA EUROS	
	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª
1.- Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público, con escombros, materiales de construcción, vagones para recogida de depósitos de los mismos y otros aprovechamiento análogos. Por metro cuadrado o fracción, al mes.	40	25	0,24	0,15

Vallas, puntales, asnilas, andamios, etc.  
Tarifa tercera.

Epígrafe	CUOTA PESETAS		CUOTA EUROS	
	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª
1.- Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con vallas, cajones de cerramientos, sean o no para obras y otras instalaciones análogas. Por metro cuadrado o fracción, al mes.	40	25	0,24	0,15
2.- Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con puntales, asnilas, andamios y otros elementos análogos. Por cada elemento y mes.	40	25	0,24	0,15

Maquinaria agrícola y aperos de labranza  
Tarifa cuarta.

Epígrafe	CUOTA PESETAS		CUOTA EUROS	
	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª	CATEGORÍA 1ª	CATEGORÍA 2ª
1.- Ocupación de la vía pública con maquinaria agrícola o aperos de labranza, por día y metro cuadrado o fracción.	5	3	0,03	0,02

TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PISCINAS MUNICIPALES  
TARIFAS

ENTRADAS INDIVIDUALES	pesetas	Equivalencia en euros
NIÑOS DESDE 3 A 14 AÑOS	125	0,75
ADULTOS	200	1,20
BONOS INDIVIDUALES POR 15 DÍAS		

INFANTIL	1.000	6,01
ADULTO	1.500	9,02
BONOS INDIVIDUALES POR 30 DÍAS		
INFANTIL	2.200	13,22
ADULTO	4.000	24,04

Tasa por la expedición de Licencias de parcelación urbanística y expedición de informes urbanísticos.

	CUOTA PESETAS	CUOTA EUROS
Parcelaciones urbanísticas, por cada lote o parcela resultante 2.000 ptas. con un mínimo de 5.000 ptas.	5.000	30,06
Por cada lote de parcela superior a 2	2.000	12,02
Expedición de documentos urbanísticos:		
Por informes urbanísticos-	1.000	6,01
Por consulta urbanística	1.000	6,01
Segura urbanística	1.000	6,01

Precio público por la realización de fotocopias a particulares.

	Ptas.	Equivalencia en euros
Por unidad de fotocopia	10	0,06

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de Rueda, 21 de noviembre de 2001.-La Alcaldesa  
Presidenta, Inmaculada González Fernández.

9259

3.500 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 189/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jacinto García Miguel contra la empresa INSS y Tesorería Antracitas de Matarrosa, S.A., Madin, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Jacinto García Miguel, contra Instituto Nacional y Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas de Matarrosa, S.A., y Mutua Madin, debo declarar y declaro que el actor se encuentra afecto de una I.P.T., derivada de enfermedad profesional-silicosis, y condeno a los demandados a estar y pasar por tal declaración y al INSS -TGSS al abono de la correspondiente prestación en cuantía equivalente al 75% de la base reguladora de 279.833 pesetas mensuales y con efectos económicos desde el 21 de noviembre de 2000.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antracitas de Matarrosa, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 22 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9173

4.644 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN-2001





# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Viernes, 7 de diciembre de 2001</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b> 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

### ANEXO AL NÚMERO 280

#### Excma. Diputación Provincial

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA OCCIDENTAL 1.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejora de carreteras provinciales de la zona occidental 1: "C.V. Ucedo a Ctra. N-VI", "C.V. La Silva a Ctra. N-VI", "C.V. Montealegre a Ctra. N-VI", "Requejo-Murias de Ponjos", "Acceso a Rodanillo", "C.V. Acceso a Santa Marina de Torre" y "C.V. Bembibre por Rozuelo a Folgoso".

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): QUINCE MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTAS DOCE MIL DOS PESETAS (301.412.002 ptas./1.811.522,62 euros).

5. Garantías:

Provisional: SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA PESETAS (6.028.240 ptas./ 36.230,45 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2

LEÓN 24071

d) LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN ESTAR REINTEGRADAS CON UN SELLO PROVINCIAL DE 60.282 PTAS.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PLAZO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE RECLAMACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 93 DEL R.D.L. 781/86, DE 18 DE ABRIL, ENTENDIÉNDOSE APROBADO SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIERA FORMULADO RECLAMACIÓN ALGUNA CONTRA EL MISMO.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 3 de diciembre de 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de MEJORA

DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA OCCIDENTAL 2.

1. Entidad adjudicadora:  
a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejora de carreteras provinciales de la zona occidental 2: Bembibre-Viloria, Tejedo del Sil a Cuevas del Sil, Villamartín del Sil a Ctra. C-631 y Santa Cruz del Sil a Ctra. C-621.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): QUINCE MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESETAS (114.689.199 ptas./689.295,97 euros).

5. Garantías:

Provisional: DOS MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS (2.293.784 ptas./ 13.785,92 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2

LEÓN 24071

d) LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN ESTAR REINTEGRADAS CON UN SELLO PROVINCIAL DE 22.938 PTAS.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PLAZO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE RECLAMACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 93 DEL

R.D.L. 781/86, DE 18 DE ABRIL, ENTENDIÉNDOSE APROBADO SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIERA FORMULADO RECLAMACIÓN ALGUNA CONTRA EL MISMO.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 3 de diciembre de 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\*\*\*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA OCCIDENTAL 3.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejora de carreteras provinciales de la zona occidental 3: Fabero-Otero de Naraguantes, Fabero-Bárcena de la Abadía, Vega de Espinareda-Valle de Finolledo y Anllarinos a C.V. 100/2.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): QUINCE MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (195.152.799 ptas/ 1.172.891,95 euros).

5. Garantías:

Provisional: TRES MILLONES NOVECIENTAS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESETAS (3.903.056 ptas./ 23.457,84 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52

e) Telefax: 987 23 27 56

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2

LEÓN 24071

d) LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN ESTAR REINTEGRADAS CON UN SELLO PROVINCIAL DE 39.031 PTAS.

## 9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
- b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.
- c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PLAZO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE RECLAMACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 93 DEL R.D.L. 781/86, DE 18 DE ABRIL, ENTENDIÉNDOSE APROBADO SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIERA FORMULADO RECLAMACIÓN ALGUNA CONTRA EL MISMO.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 3 de diciembre de 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA ORIENTAL 1.

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

## 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejora de carreteras provinciales de la zona oriental 1: municipios de Boca de Huérgano, Valderrueda, Prioro, Prado de la Guzpeña, Crémenes, Cistierna, La Ercina, Boñar, Valdepiélago, Matallana de Torío, Cármenes, Sabero y Vegacervera.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): QUINCE MESES.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

## 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS (222.958.484 ptas./1.340.007,47 euros).

## 5. Garantías:

Provisional: CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESETAS. (4.459.170 ptas./26.800,15 euros).

## 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PROROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN  
-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-  
C/ RUIZ DE SALAZAR, 2  
LEÓN 24071

d) LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN ESTAR REINTEGRADAS CON UN SELLO PROVINCIAL DE 44.592 PTAS.

## 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PLAZO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE RECLAMACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 93 DEL R.D.L. 781/86, DE 18 DE ABRIL, ENTENDIÉNDOSE APROBADO SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIERA FORMULADO RECLAMACIÓN ALGUNA CONTRA EL MISMO.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 3 de diciembre de 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA ORIENTAL 2.

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

## 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejora de carreteras provinciales de la zona oriental 2: municipios de Riello, Murias de Paredes, Cabrillanes y Villablino.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): QUINCE MESES.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

## 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL OCHOCIENTAS VEINTE PESETAS (134.320.820 ptas./807.284,39 euros).

## 5. Garantías:

Provisional: DOS MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS DIECISÉIS PESETAS. (2.686.416 ptas./16.145,69 euros).

## 6. Obtención de documentación e información:



a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2

LEÓN 24071

d) LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN ESTAR REINTEGRADAS CON UN SELLO PROVINCIAL DE 26.864 PTAS.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PLAZO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE RECLAMACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 93 DEL R.D.L. 781/86, DE 18 DE ABRIL, ENTENDIÉNDOSE APROBADO SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIERA FORMULADO RECLAMACIÓN ALGUNA CONTRA EL MISMO.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 3 de diciembre de 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA ORIENTAL 3.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejora de carreteras provinciales de la zona oriental 3: municipios de La Robla, La Pola de Gordón, Villamanín, Carrocera, Soto y Amío, Barrios de Luna, Sena de Luna y San Emiliano.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): QUINCE MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIECISIETE PESETAS (130.592.917 ptas./784.879,24 euros).

5. Garantías:

Provisional: DOS MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS (2.611.858 ptas./ 15.693,98 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2

LEÓN 24071

d) LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN ESTAR REINTEGRADAS CON UN SELLO PROVINCIAL DE 26.119 PTAS.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PLAZO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE RECLAMACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 93 DEL R.D.L. 781/86, DE 18 DE ABRIL, ENTENDIÉNDOSE APROBADO SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIERA FORMULADO RECLAMACIÓN ALGUNA CONTRA EL MISMO.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 3 de diciembre de 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

9452

62.565 ptas.